

**RESOLUCIÓN DE URGENCIA DEL COMITÉ FEDERAL DE UGT SERVICIOS
PÚBLICOS EN APOYO A LAS REIVINDICACIONES DEL PROFESORADO**

Dignificar la educación es dignificar a sus docentes

El Comité Federal de UGT Servicios Públicos, reunido ante la grave situación que atraviesa la educación pública y las condiciones laborales del profesorado en distintos territorios del Estado,

EXPONE

Que, durante los últimos años, la educación pública ha sufrido un proceso continuado de insuficiente financiación, pérdida de poder adquisitivo de sus profesionales, incremento de las cargas de trabajo y falta de reconocimiento de la función docente, circunstancias que están afectando tanto a la calidad del servicio público educativo como a las condiciones laborales del profesorado.

Que esta situación responde a una realidad cotidiana marcada por la sobrecarga laboral, la insuficiencia de recursos humanos y materiales, la burocratización creciente de la tarea docente, la precariedad de las condiciones de trabajo y una sensación generalizada de abandono entre el conjunto de la comunidad educativa.

Que, ante este escenario, el profesorado está protagonizando en distintos territorios procesos de movilización, organización y reivindicación orientados a la mejora de la educación pública y de sus condiciones de trabajo, situando en el centro del debate la necesidad de alcanzar acuerdos que permitan dignificar la profesión docente y reforzar el sistema educativo público.

Que las reivindicaciones planteadas comparten un amplio consenso en torno a seis líneas estratégicas fundamentales:

1. Recuperación del poder adquisitivo del profesorado.

Mediante la actualización de las retribuciones, la reversión de la pérdida salarial acumulada, la mejora de la carrera profesional y el reconocimiento efectivo de la función docente, incluyendo la retribución de tutorías, coordinaciones y otras funciones docentes recogidas en la normativa educativa, así como la garantía del cobro del verano para el profesorado interino.

La estructura retributiva docente requiere una actualización que responda a las exigencias de la escuela inclusiva del siglo XXI y al creciente nivel de responsabilidad

profesional que asume el profesorado. Resulta imprescindible revertir los recortes de 2010, recuperar plenamente las pagas extraordinarias, avanzar en la mejora de los complementos retributivos mediante medidas como la implantación de un sexto sexenio y el desarrollo efectivo de la carrera profesional docente, equiparándola a la del resto del personal funcionario.

Sigue siendo una asignatura pendiente el reconocimiento económico de numerosas funciones docentes que conllevan una especial dedicación y responsabilidad. La retribución de tutorías, coordinaciones y otras tareas vinculadas al desempeño profesional, contemplada en la legislación educativa desde hace años, sigue sin haberse generalizado de manera efectiva, lo que supone una falta de reconocimiento al trabajo desarrollado por el profesorado y una asignatura pendiente para las administraciones educativas.

Asimismo, se consideran imprescindibles medidas como la reducción de la carga lectiva para el profesorado mayor de 55 años, la recuperación de mecanismos que faciliten la jubilación parcial o anticipada y la garantía del mantenimiento íntegro de las retribuciones en situaciones de incapacidad temporal.

2. Reducción de ratios en las aulas.

Como condición imprescindible para garantizar una educación de calidad, inclusiva y personalizada que permita atender adecuadamente la diversidad del alumnado.

3. Recuperación y ampliación de plantillas docentes.

Con especial refuerzo de los perfiles vinculados a la orientación y al apoyo educativo, garantizando una inclusión real basada en recursos suficientes.

4. Disminución de la sobrecarga laboral del profesorado.

Mediante la reducción de tareas burocráticas, la garantía de sustituciones inmediatas y la racionalización de la jornada laboral, devolviendo al profesorado el tiempo necesario para el desarrollo de su labor educativa.

5. Mejora urgente de las infraestructuras educativas.

Garantizando centros seguros, accesibles y dignos mediante planes de inversión que permitan acabar con los barracones, avanzar en la climatización de todos los centros educativos y corregir las deficiencias que aún afectan a las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

6. Defensa de un modelo educativo y lingüístico inclusivo, equitativo y de calidad

Basado en criterios pedagógicos, en la igualdad de oportunidades y en el fortalecimiento de los servicios públicos como instrumentos de cohesión social.

POR TODO ELLO, EL COMITÉ FEDERAL DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS

ACUERDA

Primero.– Expresar su apoyo firme, explícito y sin reservas a las reivindicaciones del profesorado y a todas aquellas iniciativas orientadas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública.

Segundo.– Respaldar de manera firme las movilizaciones que se están desarrollando en el País Valenciano en defensa de la educación pública y de las condiciones laborales del profesorado. El Comité Federal reconoce el carácter extraordinario de un conflicto que afronta ya su quinta semana de huelga indefinida, una situación sin precedentes en la educación pública de nuestro país y reflejo de la profundidad del malestar existente entre el profesorado ante la falta de respuestas por parte de la Administración educativa.

Tercero.– Constatar que las reivindicaciones planteadas trascienden el ámbito territorial y responden a problemáticas compartidas por el conjunto del profesorado. En este sentido, otros territorios como Aragón, Madrid o Cataluña con un acuerdo, mantienen igualmente procesos de movilización y negociación en defensa de la educación pública y de las condiciones laborales docentes, mientras que diversas comunidades autónomas prevén impulsar iniciativas reivindicativas durante el próximo curso.

Cuarto.– Instar a las administraciones educativas competentes a abrir procesos reales de negociación que permitan alcanzar acuerdos amplios y efectivos sobre las principales demandas planteadas por el profesorado.

Quinto.– Instar a los poderes públicos a situar la educación pública como una prioridad estratégica, garantizando la inversión necesaria para asegurar un sistema educativo de calidad, inclusivo, equitativo y adecuadamente dotado de recursos.

Sexto.– Reafirmar el compromiso de UGT Servicios Públicos con la defensa de los servicios públicos, la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la dignificación de la profesión docente como elemento esencial para el presente y el futuro de nuestra sociedad.

Séptimo.– Dar traslado de la presente resolución a las autoridades educativas competentes, a las organizaciones sindicales, a la comunidad educativa y al conjunto de la sociedad.

En Madrid, a 9 de junio de 2026

COMITÉ FEDERAL

UGT SERVICIOS PÚBLICOS